



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000182-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene el propósito de adoptar las medidas propuestas por el Procurador del Común respecto de la enfermedad de fibromialgia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000182, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene el propósito de adoptar las medidas propuestas por el Procurador del Común respecto de la enfermedad de fibromialgia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La fibromialgia fue reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud en el año 1992. Desde entonces, los afectados en nuestro país han recorrido un largo y penoso camino para llegar a ser considerados como enfermos por el Sistema Público de Salud. La principal dificultad proviene del hecho probado del elevado número de factores que determinan la aparición y desarrollo de esta enfermedad.

Según cálculos de la Sociedad Española de Reumatología, hechos públicos en 2011, esta dolencia afecta en España a cerca de un millón de personas, de las



cuales se estima que unas cincuenta y siete mil residen en Castilla y León. Esta dolencia tiene la particularidad de afectar mayoritariamente a las mujeres (el 95 % de los casos) y prevalece en el medio rural por encima del urbano. Las consecuencias de esta penosa dolencia van desde la incapacidad temporal a la incapacidad permanente en sus distintos grados.

La experiencia de enfermos y familiares es que el Sistema de Salud de Castilla y León no ofrece a los mismos la atención médica que precisan porque no hay formación suficiente en los médicos de atención primaria, ni tampoco en los diversos especialistas implicados, ni mucho menos disponemos de unidades multidisciplinarias como las ya instaladas en otras Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León el propósito de adoptar en breve plazo las medidas que el Procurador del Común elevó por escrito con fecha 15 de noviembre de 2006, a cuya propuesta todavía no se ha dado ninguna contestación?

Valladolid, 19 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez